

ADAPTACIÓN



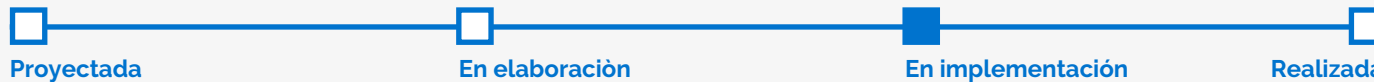
Salud

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA SALUD

Meta 2030:

Informes anuales de evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud elaborados y acciones asociadas.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024

Sensible al género



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Preparación de informes de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud a partir de la colaboración entre el sistema público de salud y el sector académico

Descripción:

Se plantea elaborar anualmente informes de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud de los rosarinos y las rosarinas. Se trata de disponer de información adecuada que permita observar y evaluar el estado de situación de los efectos del cambio climático en la salud, obtener datos y la tendencia sobre sus probables impactos en la salud. Con estas acciones se busca dar seguimiento a las enfermedades vinculadas a la variabilidad y al cambio climático, a fin de cooperar en el desarrollo de políticas de adaptación climática y de salud. Al mismo tiempo que se propondrán recomendaciones.

Estado de avance

Se elaboraron informes sobre la relación entre el sistema de salud pública y diversos factores de interés. La Secretaría de Salud realizó un análisis detallado del comportamiento y aumento de los casos de dengue y fiebre chikungunya. Además, se está trabajando en un documento sobre los impactos del cambio climático en el sistema de salud y las recomendaciones para afrontarlos. Por otro lado, se llevó a cabo un análisis sobre el impacto en la salud de las quemaduras ocurridas en las islas del delta del Paraná.

Indicadores:

Cantidad de informes de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud elaborados de modo colaborativo.

Evolución en los contenidos incorporados en los informes a la luz de los hallazgos científicos y la interacción con el municipio.

Nivel de avance en la colaboración con universidades, centros de investigación y otros actores en la preparación de los informes y las recomendaciones.

Responsables:

Secretaría de Salud Pública

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Se han actualizado los datos, el estado de situación y el informe anual de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud.

En Implementación. Se ha desarrollado y presentado el informe anual de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud

En Elaboración. Se ha conformado un equipo de trabajo entre la municipalidad y el sector académico para realizar un

estado de situación de los efectos del cambio climático en la salud, obtener datos y la tendencia sobre sus probables impactos en la salud. Se han acordado criterios para la elaboración de los informes y responsabilidades en su seguimiento. Se han realizado los convenios de colaboración necesarios.

Proyectada. Convocatoria al sector académico para la conformación de una mesa de trabajo para la elaboración de informes de evaluación y seguimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>